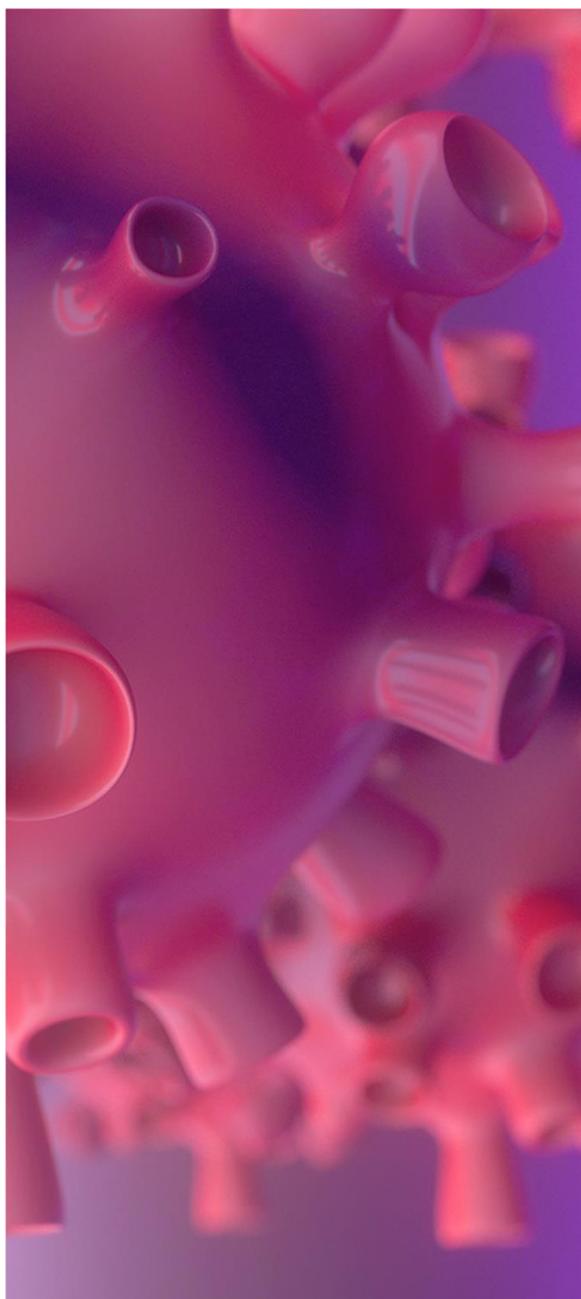

COVID-19 (N.º 39)

Legal Flash | Portugal

8 de enero de 2020



-
- **Renovación del estado de emergencia - Decreto n.º 2-A/2021, de 7 de enero**



Renovación del estado de emergencia - Decreto n.º 2-A/2021, de 7 de enero

Los datos de la evolución epidemiológica en Portugal indican que, en los últimos días, se ha producido un aumento del número de nuevos casos de COVID-19. Sin embargo, teniendo en cuenta que este aumento coincidió con un periodo de descenso en la realización de pruebas (durante Navidad y Año Nuevo), todavía se desconoce la situación epidemiológica real del país.

En este sentido, la renovación de la declaración del estado de emergencia aprobada por Decreto del Presidente de la República n.º 6-A/2021, de 6 de enero, prevé la renovación del estado de emergencia por un periodo de 8 días, en lugar de los 15 habituales, a fin de que las medidas que se adopten en el futuro tengan en cuenta la situación epidemiológica efectiva del país, derivada del periodo festivo, en el que se "aligeraron" las medidas restrictivas.

Así, en este momento, y hasta las 23:59 h. del 15 de enero, se mantienen las normas anteriormente vigentes (y que puede consultar en nuestro Legal Flash n.º 36, disponible [aquí](#)), a excepción de medidas específicas de precaución, aplicables solo los días 9 y 10 de enero de 2021, con el objetivo principal de evitar los contactos sociales durante este fin de semana.

MEDIDAS APLICABLES PARA LOS DÍAS 9 Y 10 DE ENERO DE 2021

El fin de semana del 9 y 10 de enero, las normas que antes se aplicaban los sábados y domingos en los municipios de riesgo muy elevado y de riesgo extremo pasarán a aplicarse en los municipios de riesgo elevado.

En resumen, las siguientes reglas también se aplicarán a los municipios de riesgo elevado:

- **Deber general de recogimiento domiciliario entre las 05:00 h. y las 13:00 h.**, con las excepciones ya aplicables en virtud de los Decretos anteriores;
- **Toque de queda entre las 13:00 h. y las 05:00 h.**, con las excepciones ya aplicables en virtud de los Decretos anteriores;
- **Prohibición de realizar celebraciones y otros eventos** en los que se reúnan más de **6 personas**, con las excepciones ya aplicables en virtud de los Decretos anteriores;
- **Cierre de los establecimientos comerciales a las 13:00 h.**, con las excepciones ya aplicables en virtud de los Decretos anteriores.

Para obtener una descripción más detallada de estas medidas, consulte nuestro Legal Flash n.º 36, disponible [aquí](#).

Fuera del ámbito de aplicación de estas medidas solo quedan los **municipios de riesgo moderado**, en los que se mantienen las normas en vigor previamente. En este nuevo periodo de emergencia, los municipios de riesgo moderado pasan a ser los siguientes: Alcoutim, Aljezur, Almeida, Arronches, Barrancos, Carraceda de Ansiães, Castanheira de Pêra, Castelo de Vide, Coruche, Ferreira do Alentejo,



CUATRECASAS

Freixo de Espada à Cinta, Lagoa, Manteigas, Monchique, Odemira, Pampilhosa da Serra, Proença-a-Nova, Resende, Santiago do Cacém, Sardoal, Sernancelhe, Sines, Torre de Moncorvo, Vila de Rei, Vila do Bispo.

También está prohibido **desplazarse entre municipios** desde las 23:00 h. del 8 de enero de 2021 y las 05:00 h. del 11 de enero de 2021, en todo el territorio continental.



Contactos

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados,
Sociedade de Advogados, SP, RL
Sociedad profesional de responsabilidad limitada (*Sociedade profissional de responsabilidade limitada*)

Lisboa

Praça Marquês de Pombal, 2 (y 1-8.º) | 1250-160 Lisboa | Portugal
Tel. (351) 21 355 3800 | Fax (351) 21 353 2362
cuatrecasasportugal@cuatrecasas.com | www.cuatrecasas.com

Oporto

Avenida da Boavista, 3265 - 5.1 | 4100-137 Porto | Portugal
Tel. (351) 22 616 6920 | Fax (351) 22 616 6949
cuatrecasasporto@cuatrecasas.com | www.cuatrecasas.com

Cuatrecasas ha creado el *Task Force Coronavirus*, un equipo multidisciplinar que analiza constantemente la situación actual de crisis surgida a raíz de la pandemia de COVID-19. Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento contacte con nuestro *Task Force* a través del correo electrónico TFcoronavirusPT@cuatrecasas.com o con su contacto habitual en Cuatrecasas. Podrá leer nuestras publicaciones o asistir a nuestros seminarios web a través de nuestro [sitio web](#).

© Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados, Sociedade de Advogados, SP, RL 2021.

Se prohíbe su reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Este comunicado es una selección de las novedades jurídicas y legislativas consideradas relevantes sobre temas de referencia y no pretende ser una recopilación detallada de todas las novedades del periodo al que se refiere. La información que contiene esta página no constituye asesoramiento jurídico alguno en ningún área de nuestra actividad profesional.

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del Tratamiento: Cuatrecasas, Gonçalves Pereira & Associados, Sociedade de Advogados, SP, RL ("Cuatrecasas Portugal").

Objetivos: gestionar el uso del sitio web, de las aplicaciones o su relación con Cuatrecasas Portugal, incluido el envío de información sobre novedades legislativas y eventos promocionados por Cuatrecasas Portugal.

Legitimidad: el interés legítimo de Cuatrecasas Portugal o, cuando proceda, el propio consentimiento del titular de los datos.

Destinatarios: terceros a los que Cuatrecasas Portugal tenga la obligación contractual o legal de comunicar los datos, así como a las empresas de esos terceros.

Derechos: acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de los datos o limitación del tratamiento, conforme a lo descrito en la información adicional.

Para saber más sobre la forma en que tratamos sus datos, acceda a nuestra [política de protección de datos](#).

Si tiene alguna duda sobre la forma en que tratamos sus datos o no desea seguir recibiendo comunicaciones de Cuatrecasas Portugal, puede escribirnos a la siguiente dirección de correo electrónico: data.protection.officer@cuatrecasas.com.